



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2020
SDM-SC- 59155

Señor(a):
YEISON ANDRES GORDILLO PINILLA
CALLE 13 N°37 - 57 LOCAL 6
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Numero
		Rehusado	No Reclamada
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Resolvió	Fuerza Mayor	
Fecha 1	08/11/2014	Fecha 2	13/07/2020
Nombre de Distribuidor	ANDRO AFRICANO	Nombre de Distribuidor	SANDRO AFRICANO
Código de Distribución	C-79-713-124	Código de Distribución	C-79-713-124
Observaciones	Cerrado x emergencia		

REF: RTA-SDM- 61360

Respetado(a) señor(a) **GORDILLO**, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, se informa que una vez consultando el Sistema de Información Contravencional SICON PLUS- RECAURDO Y CARTERA se reporta al número de cedula 1.022.377 426, el comparendo N°110010000008048400 de fecha 11/08/2014 en estado FINANCIADO tal y como se muestran en las siguientes imágenes

com numero	...	DOCUMENTO	per noml	per apel	FECHA	PLACA	DESCRIPCION
1100100000008048400	1	1031161850	YEISON	GORDILLO	08/11/2014	NSE74D	FINANCIADO

Información General

Organismo de Tránsito	11001-TRANSITO BOGOTÁ	Deuda Solidaria	
Tipo Cartera	COMPARENDOS	Nro. Factura	8048400
Tipo Doc	CEDEHATOS CIUDADANIA	Nro. Doc	1031161850
Placa	NSE74D	Saldo Doc	0
Consecutivo Cartera	22090801	Intereses	0
Concepto Cartera	304 FINANCIACION		
Fecha Documento	08/11/2014	Fecha proceso	08/11/2014
Estado	34 FINANCIADA	Pagos	

As de Cartera

Fecha Concepto	Fecha Proceso	Nota Soporte	Concepto	Débito	Crédito	Usuario
11/2014	08/11/2014		COMPARENDOS...	102700		SICON
22/2016	04/22/2016		FINANCIACION...		102700	MFSIL VIA

taría Distrital de Movilidad

3 # 37 - 35

io (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Ahora bien, se comunica que el Señor Gordillo no ha cancelado en su totalidad la financiación, por lo cual respetuosamente se invita para gestionar el pago de dicho comparendo, cuya información sobre procedimiento, así como volantes de pago pueden ser consultados en la página de la entidad.
www.movilidadbogota.gov.co

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



CLAUDIA PATRICIA CRUZ DÍAZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: XIMENA ROJAS CORTES-ABOGADO SDM

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2020
SDM-SC- 59155

Señor (a):
YEISON ANDRES GORDILLO PINILLA
CALLE 13 N°37 – 57 LOCAL 6
CIUDAD

REF: RTA-SDM- 61360

Respetado(a) señor(a) **GORDILLO**, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, se informa que una vez consultando el Sistema de Información Contravencional SICDN PLUS- RECAURDD Y CARTERA se reporta al número de cedula 1.022 377 426, el comparendo N°110010000008048400 de fecha 11/08/2014 en estado FINANCIADO tal y como se muestran en las siguientes imágenes

com numero	...	DOCUMENTO	per noml	per apel	FECHA	PLACA	DESCRIPCION
11001000000008048400	1	1031161850	YEISON	GORDILLO	08/11/2014	NSE74D	FINANCIADO

Información General

Organismo de Tránsito	11001-TRANSITO BOGOTA	Deuda Solidaria	
Tipo Cartera	1-COMPARENDOS	Nro Factura	8048400
Tipo Doc	1-CEDULA DE CIUDADANIA	Nro Doc	1031161850
Placa	NSE74D	Saldo Doc	0
Consecutivo Cartera	22090801	Intereses	0
Concepto Cartera	304 FINANCIACION		
Fecha Documento	08/11/2014	Fecha proceso	08/11/2014
Estado	34 FINANCIADA	Pagos	

Notas de Cartera

Fecha Concepto	Fecha Proceso	Nota Soporte	Concepto	Oébito	Crédito	Usuario
08/11/2014	08/11/2014		COMPARENDOS...	102700		SICON
04/22/2016	04/22/2016		FINANCIACION...		102700	MFSILVIA



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Ahora bien, se comunica que el Señor Gordillo no ha cancelado en su totalidad la financiación, por lo cual respetuosamente se invita para gestionar el pago de dicho comparendo, cuya información sobre procedimiento, así como volantes de pago pueden ser consultados en la página de la entidad www.movilidadbogota.gov.co.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: XIMENA ROJAS CORTES-ABOGADO SDM



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19701

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-61360/ YEISON ANDRES GORDILLO PINILLA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-59155 d el 19 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

61360.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 am a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)